

MAT.: APRUEBA ADMINISTRATIVAS Y **TECNICAS** DESIGNA COMISIÓN **EVALUADORA** PARA LLAMADO A LICITACION **PÚBLICA** DENOMINADA "ADQUISICION DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA, PARA ACTIVIDAD RECREATIVA "FIESTA DE NAVIDAD 2022"

ALGARROBO. 3 0 SEP 2022 **DECRETO** 2 1 1 9

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4. D.A. Nº 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
- 6. Ley No 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 951 de fecha 07.09.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas subrogante.

## CONSIDERANDO:

Solicitudes Números 897, 898. 900 y 1307, emitidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en las que requiere la adquisición de juguetes para niñas y niños de la comuna, en el marco de la celebración de Fiesta de Navidad año 2022.

## **DECRETO:**

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para llamado a Licitación Pública "ADQUISICION DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA, PARA ACTIVIDAD RECREATIVA "FIESTA DE NAVIDAD 2022".-
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos.
- Administrador Municipal
- Directora de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue
- Director de Administración y Finanzas, orquien le subrogue

Secretaria Municipal, o quien le suprogue, en su calidad de ministro de fé

CRALIDAD DE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

> JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO KCALDE ALCALDE

CRETARIA PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

- Unidad de Adquisiciones

- DIDECO

DAF - Archivo

(1)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL **FECHA** 30 SEP 2022 FECHA SALIDA: 0 4 0CT 2022 OBSERVACIÓN № .....